

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202**MADRID NÚMERO 30**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Luisa García Tejedor, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 152 de 2015, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Elena Tsoller frente a “Shay Group 3000 Distribución, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa se ha dictado el siguiente acta de suspensión.

Acta

En Madrid, a 8 de octubre de 2015.

Ante la ilustrísima magistrada doña María Romero-Valdespino Jiménez de este Juzgado de lo social número 30, con asistencia de mi la secretaria judicial, Luisa García Tejedor. Comparecen:

Como demandante: doña Elena Tsoller con permiso de residencia X-8405928-A, asistida de letrado don Luis Soto Escandón, colegiado 21188.

No comparece la demandada “Shay Group 3000 Distribución, Sociedad Limitada”, con CIF B-65125346 al acto señalado para hoy, no constando efectiva su citación.

No comparece el Fondo de Garantía Salarial.

Su señoría, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión del incidente señalado para este día. Asimismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 11 de noviembre de 2015, a las ocho cincuenta y cinco horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Shay Group 3000 Distribución, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 28 de octubre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/31.250/15)

